



**ACTA Nº.0010/2015 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
PLENO CELEBRADA EL DIA 26 DE JUNIO DE 2015.**

Sres. Asistentes:

Presidente:

JESUS MARTIN RODRIGUEZ.

Concejales:

VANESSA IRLA URIARTE.

MANUEL MARTINEZ LOPEZ-ALCOROCHO.

JOSEFA RUIZ LOPEZ.

FRANCISCO DELGADO MERLO.

FRANCISCA GREGORIA MADRID CASTELLANOS.

JOSE MANUEL PATON INCERTIS.

AMPARO CRESPO GARCÍA.

MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ.

ANA ROSA RUIZ SIMARRO.

JESUS DEL FRESNO SERRANO.

MARTIN MIGUEL RUBIO ESTEBAN.

MARIA JULIA CEJUDO DONADO MAZARRON.

ALFONSO SANTAMARIA BLANCO.

MARIA DE LOS ANGELES CIDFUENTES LADERAS.

ANTONIO DE LA TORRE CAMACHO.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	1 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
FECHA/HORA	08/07/2015 08:13:59	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	MLTE-9Y7AWW
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CÓDIGO	10UHQNjty3iwXhybBsQnzc46DjFEphFW		





GREGORIO SANCHEZ YEBENES.

INMACULADA CONCEPCIO MORA JIMENEZ.

JUANA CARO MARIN.

JOSE MANUEL PENA FANDIÑO.

SERGIO MOTA DE LA HOZ.

Interventor de Fondos:

RICARDO AUMENTE LEON.

Secretario General:

MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA.

En Valdepeñas, siendo las 12:00 horas, del día 26 de Junio de 2015 se ha reunido el Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria y en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial.

Asisten los señores al margen relacionados.

Preside la sesión el Sr. Alcalde-Presidente JESUS MARTIN RODRIGUEZ.

Actúa como Secretario el que lo es de esta Corporación Municipal MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión el Sr. Presidente la declara abierta procediéndose a tratar, a continuación los puntos del Orden del Día:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.....3

**EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD ACUERDA:
APROBAR LA MINUTA Nº.9/2015 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 13 DE JUNIO DE
2015.....3**

**2º.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCION DE LA ALCALDIA SOBRE
DELEGACIONES GENERICAS Y ESPECIALES.....3**

**3º.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCION DE LA ALCALDIA SOBRE
DESIGNACION DE TTES.DE ALCALDE.....6**

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	2 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
FECHA/HORA	08/07/2015 08:13:59	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	MLTE-9Y7AWW
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CÓDIGO	10UHQNjty3iwXhybBsQnzc46DjFEphFW		





<u>4º.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCION DE LA ALCALDIA SOBRE DESIGNACION DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.....</u>	<u>7</u>
<u>5º.- DACION DE CUENTA DE LA RESOLUCION DE ALCALDIA SOBRE DELEGACION DE COMPETENCIAS EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.....</u>	<u>8</u>
<u>6º.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCION DE LA ALCALDIA SOBRE DELEGACION FUNCIONES ASUNTOS MERCADILLO.....</u>	<u>9</u>
<u>7º.- CONSTITUCION GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES.....</u>	<u>10</u>
<u>8º.- CREACION JUNTA DE PORTAVOCES.....</u>	<u>11</u>
<u>9º.- PERIODICIDAD SESIONES ORDINARIAS DE PLENO.....</u>	<u>11</u>
<u>10º.- CREACION DE COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.....</u>	<u>12</u>
<u>11º.- PERCEPCIONES ECONÓMICAS CARGOS ELECTOS.....</u>	<u>18</u>
<u>12º.- NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES ORGANOS COLEGIADOS.....</u>	<u>20</u>
<u>13º.- MODIFICACION PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO 2015.</u>	<u>25</u>

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20150626X1&punto=1>

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Minuta nº.9/2015 de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal el día 13 de Junio de 2015.

2º.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCION DE LA ALCALDIA SOBRE DELEGACIONES GENERICAS Y ESPECIALES.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20150626X1&punto=2>

2015PL00040.- Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Quedar enterado de la siguiente Resolución de la Alcaldía sobre delegaciones genéricas y especiales:

“”””” 2015D01611.- De acuerdo con lo dispuesto en el Artº.23.4 de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril, y 43 y 44 del Real Decreto 2.568/1.986 de 28 de Noviembre,

HE RESUELTO

PRIMERO: Conferir las siguientes delegaciones genéricas de Areas a los Tenientes de Alcalde que se indican -que abarca la facultad de supervisar los servicios

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	3 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
FECHA/HORA	08/07/2015 08:13:59	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	MLTE-9Y7AWW
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CÓDIGO	10UHQNjty3iwXhyBsQnzc46DjFEphFW		





correspondientes-, y las delegaciones especiales referentes a servicios determinados -que abarca la facultad de dirección interna y la gestión de las mismas bajo la supervisión de los Tenientes de Alcalde que ostenten las delegaciones genéricas del Area correspondiente, salvo cuando concurren en el mismo Concejal la delegación genérica del Area y la especial del servicio correspondiente-, sin que incluyan ambos tipos de delegaciones la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

A) AREA DE COORDINACIÓN GENERAL, PARTICIPACION CIUDADANA, FESTEJOS, SEGURIDAD CIUDADANA, TRAFICO Y TRANSPORTE.

1.- Tte.de Alcalde Delegado del Area:
D^a.JOSEFA RUIZ LOPEZ.

2.- Delegaciones especiales para servicios determinados:

Coordinación General: Coordinación del Equipo de Gobierno, Protocolo, Hermanamientos, Relaciones Institucionales, Cofradías.- **Participación Ciudadana:** Programa de Subvenciones, salvo las deportivas y Relaciones con el Foro por Valdepeñas.- **Ferias y Fiestas:** Festejos, Peñas de Fiestas y Comisión de Veladores y Terrazas.- **Atención al Consumidor,** OMIC: D^a.JOSEFA RUIZ LOPEZ.

Seguridad Ciudadana: Policía Local, Seguridad Ciudadana, Trafico.- **Transporte:** Autobuses Urbanos.- **Protección Civil:** Delegación Especial para todo lo referido a Protección Civil: D^a.ANA ROSA RUIZ SIMARRO.

B) AREA DE OBRAS, URBANISMO, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.

1.- Tte.de Alcalde Delegado Genérico del Area:
D.MANUEL MARTINEZ LÓPEZ-ALCOROCHO.

2.- Delegaciones especiales para servicios determinados:

Urbanismo: Planeamiento, Gestión y Disciplina Urbanística.- Licencias Urbanísticas y Licencias de Actividad.- Callejero Municipal.- **Obras:** Obras Municipales.- Escuela-Taller/Casa de Oficios.- Alumbrado Público.- Planes de Empleo.- Pavimentaciones y Saneamiento.- Almacenes Municipales.- Infraestructura y Servicios Urbanos: D.MANUEL MARTINEZ LOPEZ-ALCOROCHO.

Agricultura: Agricultura y Ganadería, Mataderos, Caminos Rurales, Relaciones con Asociaciones Agrarias y Sindicatos Agrarios y Ganaderos, Consejo Local Agrario, Pastos y Censos Agrarios, Comunidad de Regantes, Guardería Rural, Arreglo de Caminos Rurales.- **Medio Ambiente:** Escombreras y Vertederos, Protección del Medio Ambiente Natural, Estación Depuradora y Aguas Residuales, Abastecimiento de Agua, Saneamiento, Agenda 21, Limpieza Viaria, Relación con el Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos, Punto Limpio, Centro de Acogida de Animales.- **Parques y Jardines:** Parques y Jardines y Fuentes Públicas, Cementerio Municipal y Servicios mortuorios: D^a.AMPARO CRESPO GARCIA.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	4 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
FECHA/HORA	08/07/2015 08:13:59	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	MLTE-9Y7AWW
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CÓDIGO	10UHQNJty3iwXhyBbsQnzc46DjFEphFW		





C) AREA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES Y BARRIOS.

1.- Tte.de Alcalde Delegado Genérico del Area:
D^a.VANESSA IRLA URIARTE.

2.- Delegaciones Especiales para servicios determinados:

Sanidad: Equipamientos Sanitarios.- Drogodependencias, Proyectos y Equipamientos Sanitarios.- **Servicios Sociales:** Servicios Sociales, Equipamientos Sociales, Atención Social a la Mujer y Atención Social a la Infancia.- Cooperación Internacional, Relación con Asociaciones, Hogares de Mayores y Centro de Día: D^a.VANESSA IRLA URIARTE.

Barrios, Consolación N-IV y Peral: Relaciones con Asociaciones de Barrios, Delegación Especial para todos los servicios del Barrio de Consolación, Delegación Especial para todos los servicios del Barrio de El Peral: D^a.FRANCISCA GREGORIA MADRID CASTELLANOS.

D) AREA DE HACIENDA Y DE CUENTAS, PERSONAL, REGIMEN INTERIOR, DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.

1.- Tte.de Alcalde Delegado Genérico del Area:
D.FRANCISCO DELGADO MERLO.

2.- Delegaciones Especiales para servicios determinados:

Hacienda: Asuntos relativos a la Hacienda Municipal, así como realizar las funciones propias de la Comisión Especial de Cuentas.- Pósito Municipal: No se delega.

Personal: Planificación y Gestión de Personal, Relaciones con los Sindicatos, menos los Agrícolas y Ganaderos.- **Régimen Interior:** Dependencias, Servicios Administrativos, Expedientes Administrativos y Sancionadores.- **Sociedad de la Información:** Servicios Informáticos/Portal WEB.- Ventanilla Única.- **Empleo:** Bolsas de Empleo, Igualdad de Oportunidades: D.FRANCISCO DELGADO MERLO.

Desarrollo Empresarial: Relaciones con Organizaciones Empresariales, Polígonos Industriales, Industria, tramitación de Subvenciones a Empresas y mejora de las mismas.- Asesoramiento a nuevos emprendedores y empresas en funcionamiento.- Coordinación de Proyectos de la Unión Europea.- Centros de Iniciativas Empresariales.- Centro Especial de Empleo, colaboración con la Universidad en Estudios de Investigación sobre I + D + I.: D.JESÚS DEL FRESNO SERRANO.

E) AREA DE DEPORTES Y JUVENTUD.

1.- Tte.de Alcalde Delegado Genérico del Area:
D.JOSÉ MANUEL PATÓN INCERTIS.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	5 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
FECHA/HORA	08/07/2015 08:13:59	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	MLTE-9Y7AWW
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CÓDIGO	10UHQNJty3iwXhybBsQnzc46DjFEphFW		





2.- Delegaciones Especiales para servicios determinados:

Deportes: Equipamientos Deportivos, Relaciones con Asociaciones y Entidades Deportivas, Programa de Subvenciones Deportivas, Becas a Deportistas.- **Juventud:** Equipamientos Juveniles, Relaciones con Entidades, Asociaciones Juveniles y Consejo Local de la Juventud: D.JOSÉ MANUEL PATÓN INCERTIS.

F) AREA DE CULTURA, EDUCACIÓN, TURISMO Y COMERCIO.

1.- Tte.de Alcalde Delegado Genérico del Area:
D.MANUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ.

2.- Delegaciones Especiales para servicios determinados:

Cultura: Equipamientos Culturales, Patrimonio Artístico y Museos, Relaciones con Asociaciones y Entidades Culturales.- Parque Arqueológico Cerro de Las Cabezas.- **Educación:** Conservatorio y Escuela de Música, Educación de Adultos, Formación Profesional, Relaciones con Colegios de Enseñanza, Universidad Popular, Relaciones con UNED y UCLM, Relaciones con AMPAS.- **Turismo:** Iniciativas Turísticas, Oficina de Turismo y Relaciones con la Prensa, Relaciones con la Fundación Valdepeñas y con la Fundación de Turismo.- **Comercio:** Ferias Comerciales y Pabellón Ferial, Relaciones con Asociaciones de Comercio, Valcentro y Mercadillo: D.MANUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ.

SEGUNDO: Notificar personalmente el presente Decreto a los Concejales Delegados y dar cuenta del mismo al Pleno en la primera sesión que celebre.

TERCERO: Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia. "*****"

El Pleno de la Corporación Municipal queda enterado de la Propuesta que antecede.

3º.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCION DE LA ALCALDIA SOBRE DESIGNACION DE TTES.DE ALCALDE.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20150626X1&punto=3>

2015PL00041.- Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Quedar enterado de la siguiente Resolución de la Alcaldía sobre designación de Tenientes de Alcalde:

"*****" 2015D01612.- De acuerdo con lo dispuesto en el Artº.23.3 de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril, y 46 del Real Decreto 2.568/1.986 de 28 de Novbre.,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Designar a los Ttes.de Alcalde que sustituirán al Alcalde en caso de vacante, ausencia o enfermedad de cualquier clase, por el orden de su nombramiento:

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	6 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
FECHA/HORA	08/07/2015 08:13:59	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	MLTE-9Y7AWW
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CÓDIGO	10UHQNjty3iwXhybBsQnzc46DjFEphFW		





- 1º.- D^a.M^a.JOSEFA RUIZ LÓPEZ.
- 2º.- D.MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ-ALCOROCHO.
- 3º.- D^a.VANESSA IRLA URIARTE.
- 4º.- D.FRANCISCO DELGADO MERLO.
- 5º.- D.JOSE MANUEL PATÓN INCERTIS.
- 6º.- D.MANUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ.

SEGUNDO.- Notificar personalmente el presente Decreto a los designados y dar cuenta del mismo al Pleno en la primera sesión que celebre.

TERCERO.- Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia. "*****"

El Pleno de la Corporación Municipal queda enterado de la Propuesta que antecede.

4º.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCION DE LA ALCALDIA SOBRE DESIGNACION DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20150626X1&punto=4>

2015PL00042.- Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Quedar enterado de la siguiente Resolución de la Alcaldía sobre designación de miembros de la Junta de Gobierno Local:

"""" 2015D01613.- De acuerdo con lo dispuesto en el Artº.23.1 de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril, y 52 del Real Decreto 2.568/1.986 de 28 de Novbre.,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Designar a los siguientes Concejales como miembros de la Junta de Gobierno Local:

- 1º.- D^a.JOSEFA RUIZ LOPEZ.
- 2º.- D.MANUEL MARTINEZ LOPEZ-ALCOROCHO.
- 3º.- D^a.VANESSA IRLA URIARTE.
- 4º.- D.FRANCISCO DELGADO MERLO.
- 5º.- D.JOSE MANUEL PATÓN INCERTIS.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	7 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
FECHA/HORA	08/07/2015 08:13:59	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	MLTE-9Y7AWW
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CÓDIGO	1OUHQNJty3iwXhybBsQnzc46DjFEphFW		





6º.- D.MANUEL LÓPEZ RODRIGUEZ.

7º.- Dª.AMPARO CRESPO GARCIA.

SEGUNDO.- Notificar personalmente el presente Decreto a los designados y dar cuenta del mismo al Pleno en la primera sesión que celebre.

TERCERO.- Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia. “*****”

El Pleno de la Corporación Municipal queda enterado de la Propuesta que antecede.

5º.- DACION DE CUENTA DE LA RESOLUCION DE ALCALDIA SOBRE DELEGACION DE COMPETENCIAS EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20150626X1&punto=5>

2015PL00043.- Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Quedar enterado de la siguiente Resolución de la Alcaldía sobre delegación de competencias en la Junta de Gobierno Local:

“*****” 2015D01614.- De acuerdo con lo dispuesto en el Artº.23.2 de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril y 53 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Novbre.,

HE RESUELTO

1º.- Delegar en la Junta de Gobierno Local las siguientes atribuciones:

Todas aquellas que en el ordenamiento vigente estén atribuidas al Alcalde con el carácter de delegables, o lo sean en el futuro, con las siguientes excepciones:

a) Las genéricas de supervisión de Areas y las específicas de Gestión y Dirección de Servicios establecidas en el Decreto de fecha 16 de Junio de 2015 referente a las mismas.

b) El otorgamiento de toda clase de licencias salvo aquellas en que se considere oportuno someter a conocimiento de la Junta de Gobierno Local, por tratarse de licencias informadas desfavorablemente por los Servicios Técnicos competentes.

c) La representación del Ayuntamiento, sin perjuicio de las delegaciones específicas que puedan conferirse en la materia.

d) Convocar y presidir las sesiones del Pleno, de la Junta de Gobierno Local y de las Comisiones Informativas, salvo en el caso de que se confieran Presidencias efectivas de las mismas, en cuyo caso podrán desempeñar tales funciones dichos Presidentes efectivos.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	8 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
FECHA/HORA	08/07/2015 08:13:59	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	MLTE-9Y7AWW
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CÓDIGO	1OUHQNJty3iwXhyBsQnzc46DJFephFW		





e) La alta dirección, inspección e impulsión de los servicios y obras municipales, sin perjuicio de las delegaciones genéricas o específicas dictadas o que se dicten en la materia a favor de cualquier Concejal.

f) Ordenar pagos y rendir cuentas.

g) Ejercer la Jefatura Superior de la Policía Municipal, sin perjuicio de la delegación de atribuciones de supervisión, dirección y gestión efectuadas en esta materia.

2º.- Determinar que la delegación de atribuciones conferida a la Junta de Gobierno Local abarca la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

3º.- No obstante lo dispuesto en los apartados anteriores, la Alcaldía se reserva la facultad de resolver mediante acto administrativo que afecte a terceros sobre cualquier atribución que le corresponda legalmente, cuando razones de urgencia lo requieran y no sea posible o conveniente esperar a la celebración de una sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

4º.- Dar cuenta del presente Decreto de delegación de atribuciones a la Junta de Gobierno Local y al Pleno en la primera sesión que celebren.

5º.- Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia. "*****"

El Pleno de la Corporación Municipal queda enterado de la Propuesta que antecede.

6º.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCION DE LA ALCALDIA SOBRE DELEGACION FUNCIONES ASUNTOS MERCADILLO.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20150626X1&punto=6>

2015PL00044.- Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Quedar enterado de la siguiente Resolución de la Alcaldía sobre delegación funciones para asuntos relacionados con el Mercadillo Municipal

"*****" 2015D01699.- Visto lo dispuesto en el Artº.21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como lo dispuesto en los Artículos 43 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre.

HE RESUELTO

PRIMERO. Delegar en el Tte.de Alcalde D.Manuel López Rodríguez, las competencias atribuidas a esta Alcaldía para las autorizaciones de ocupación del dominio público en el Mercadillo Municipal.

SEGUNDO. Dar traslado de la presente Resolución al interesado.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	9 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
FECHA/HORA	08/07/2015 08:13:59	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	MLTE-9Y7AWW
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CÓDIGO	10UHQNjty3iwXhybBsQnzc46DjFEphFW		





TERCERO. Dar cuenta del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que celebre.

CUARTO. Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia. “*****”

El Pleno de la Corporación Municipal queda enterado de la Propuesta que antecede.

7º.- CONSTITUCION GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20150626X1&punto=7>

2015PL00045.- Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Quedar enterado de la constitución de los siguientes Grupos Políticos Municipales:

GRUPO POLITICO MUNICIPAL SOCIALISTA:

- Miembros: D.JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ, Dª.VANESSA IRLA URIARTE, D.MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ-ALCOROCHO, Dª.Mª.JOSEFA RUIZ LÓPEZ, D.FRANCISCO DELGADO MERLO, Dª.FRANCISCA GREGORIA MADRID CASTELLANOS, D.JOSÉ MANUEL PATÓN INCERTIS, Dª.AMPARO CRESPO GARCIA, D.MANUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ, Dª.ANA ROSA RUIZ SIMARRO y D.JESÚS DEL FRESNO SERRANO.
- Portavoz Titular: D.JOSÉ MANUEL PATÓN INCERTIS.
- Portavoz Suplente: Dª.Mª.JOSEFA RUIZ LÓPEZ.

GRUPO POLITICO MUNICIPAL POPULAR:

- Miembros: D.MARTIN MIGUEL RUBIO ESTEBAN, Dª.JULIA CEJUDO DONADO-MAZARRON, D.ALFONSO SANTAMARIA BLANCO, Dª.Mª.ANGELES CIDFUENTES LADERAS y D.ANTONIO DE LA TORRE CAMACHO.
- Portavoz Titular: D. MARTIN MIGUEL RUBIO ESTEBAN.
- Portavoz Suplente: D.ANTONIO DE LA TORRE CAMACHO.

GRUPO POLITICO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-GANEMOS:

- Miembros: D.GREGORIO SANCHEZ YEBENES, Dª.INMACULADA MORA JIMENEZ y Dª.JUANA CARO MARIN.
- Portavoz Titular: D.GREGORIO SANCHEZ YEBENES.
- Portavoz Suplente: Dª.INMACULADA MORA JIMENEZ.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	10 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
FECHA/HORA	08/07/2015 08:13:59	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	MLTE-9Y7AWW
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CÓDIGO	10UHQNJty3iwXhybBsQnzc46DjFEphFW		





GRUPO POLITICO MUNICIPAL UCIN:

- Miembros: D.JOSE MANUEL PENA FANDIÑO y D.SERGIO MOTA DE LA HOZ.
- Portavoz Titular: D.JOSE MANUEL PENA FANDIÑO.
- Portavoz Suplente: D.SERGIO MOTA DE LA HOZ.

2º.- Las asignaciones económicas previstas para los Grupos Políticos Municipales se harán efectivas con efectos del 15 de Junio de 2015.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

8º.- CREACION JUNTA DE PORTAVOCES.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20150626X1&punto=8>

2015PL00046.- Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Constituir la Junta de Portavoces compuesta por los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales y presidida por el Portavoz del Grupo Socialista.- La citada Junta se reunirá con carácter previo a la celebración de la sesión plenaria correspondiente y cuya única misión consistirá en informar el orden del día de la sesión plenaria siguiente.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (19 votos a favor del Grupo Socialista, Popular e Izquierda Unida-Ganemos y 2 abstenciones de UCIN), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

9º.- PERIODICIDAD SESIONES ORDINARIAS DE PLENO.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20150626X1&punto=9>

2015PL00047.- Visto lo dispuesto en el Artº.46.2 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, según el cual el Pleno celebra sesión ordinaria como mínimo cada mes en los Ayuntamientos de Municipios de más de 20.000 habitantes; se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Establecer la siguiente periodicidad de las sesiones ordinarias de Pleno:

Primer lunes de cada mes a las 18 horas en periodo invernal y 20 horas en periodo estival, salvo que sea festivo en cuyo caso será el día siguiente hábil.- Durante el mes de Agosto no se celebrará sesión ordinaria.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	11 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
FECHA/HORA	08/07/2015 08:13:59	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	MLTE-9Y7AWW
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CÓDIGO	10UHQNjty3iwXhyBsQnzc46DjFEphFW		





10º.- CREACION DE COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20150626X1&punto=10>

2015PL00048.- Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Aprobar la constitución de las Comisiones Informativas Permanentes cuya denominación, funciones y composición se especifica a continuación:

COMISION INFORMATIVA DE COORDINACION GENERAL, PARTICIPACION CIUDADANA, FESTEJOS, SEGURIDAD CIUDADANA TRAFICO Y TRANSPORTE.

Materias:

- a) Coordinación General: Coordinación del Equipo de Gobierno, Protocolo, Hermanamientos, Relaciones Institucionales, Cofradías.
- b) Participación Ciudadana: Programa de Subvenciones, salvo las deportivas y Relaciones con el Foro por Valdepeñas.
- c) Ferias y Fiestas: Festejos, Peñas de Fiestas y Comisión de Veladores y Terrazas.
- d) Atención al Consumidor: OMIC.
- e) Seguridad Ciudadana: Policía Local, Seguridad Ciudadana, Trafico.
- f) Transporte: Autobuses Urbanos.
- g) Protección Civil: Delegación Especial para todo lo referido a Protección Civil.

Composición:

Grupo Socialista: 5 miembros.

Titulares: Dª. Josefa Ruiz López, Dª. Ana Rosa Ruiz Simarro, Dª. Francisca Gregoria Madrid Castellanos, D. José Manuel Patón Incertis, Jesús del Fresno Serrano.

Suplentes: D. Manuel López Rodríguez, Dª. Amparo Crespo Garcia, Dª. Vanessa Irla Uriarte, D. Manuel Martínez López-Alcorocho, D. Francisco Delgado Merlo.

Grupo Popular: 2 miembros.

Titulares: D. Martín Miguel Rubio Esteban, D. Antonio de la Torre Camacho.

Suplentes: D. Alfonso Santamaría Blanco, Dª. Mª. Angeles Cidfuentes Laderas y Dª. Mª. Julia Cejudo Donado-Mazarrón.

Grupo I.U.-Ganemos: 1 miembro.

Titular: Dª. Inmaculada Mora Jiménez.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	12 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
FECHA/HORA	08/07/2015 08:13:59	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	MLTE-9Y7AWW
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CÓDIGO	10UHQNJty3iwXhybBsQznc46DjFEphFW		





Suplentes: D.Gregorio Sánchez Yébenes, Juana Caro Marín.

Grupo UCIN: 1 miembro.

Titular: D.Sergio Mota de la Hoz.

Suplente: D.José Manuel Pena Fandiño.

COMISION INFORMATIVA DE OBRAS, URBANISMO, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.

Materias:

- a) Urbanismo: Planeamiento, Gestión y Disciplina Urbanística.- Licencias Urbanísticas y Licencias de Actividad.- Callejero Municipal.
- b) Obras: Obras Municipales.- Escuela-Taller/Casa de Oficios.- Alumbrado Público.- Planes de Empleo.- Pavimentaciones y Saneamiento.- Almacenes Municipales.- Infraestructura y Servicios Urbanos.
- c) Agricultura: Agricultura y Ganadería, Mataderos, Caminos Rurales, Relaciones con Asociaciones Agrarias y Sindicatos Agrarios y Ganaderos, Consejo Local Agrario, Pastos y Censos Agrarios, Comunidad de Regantes, Guardería Rural, Arreglo de Caminos.
- d) Medio Ambiente: Escombreras y Vertederos, Protección del Medio Ambiente Natural, Estación Depuradora y Aguas Residuales, Abastecimiento de Agua, Saneamiento, Agenda 21, Limpieza Viaria, Relación con el Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos, Punto Limpio, Centro de Acogida de Animales.
- e) Parques y Jardines: Parques y Jardines y Fuentes Públicas, Cementerio Municipal y Servicios mortuorios.

Composición:

Grupo Socialista: 5 miembros.

Titulares: D.Manuel Martínez López-Alcorocho, D^a.Amparo Crespo Garcia, D^a.Francisca Gregoria Madrid Castellanos, D.José Manuel Patón Incertis, D.Francisco Delgado Merlo.

Suplentes: D^a.Ana Rosa Ruiz Simarro, D.Jesús del Fresno Serrano, D^a.Josefa Ruiz López, D^a.Vanessa Irla Uriarte, D.Manuel López Rodríguez.

Grupo Popular: 2 miembros.

Titulares: D.Antonio de la Torre Camacho, D.Alfonso Santamaría Blanco.

Suplentes: D.Martín Miguel Rubio Esteban, D^a.M^a.Julia Cejudo Donado-Mazarrón, D^a.M^a.Angeles Cidfuentes Laderas.

Grupo I.U.-Ganemos: 1 miembro.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	13 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
FECHA/HORA	08/07/2015 08:13:59	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	MLTE-9Y7AWW
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CÓDIGO	1OUHQNJty3iwXhyBbsQnzc46DjFEphFW		





Titular: D.Gregorio Sánchez Yébenes.

Suplentes: D^a.Juana Caro Marín, D^a.Inmaculada Mora Jiménez.

Grupo UCIN: 1 miembro.

Titular: D.Sergio Mota de la Hoz.

Suplente: D.José Manuel Pena Fandiño.

COMISION INFORMATIVA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES Y BARRIOS.

Materias:

- a) Sanidad: Equipamientos Sanitarios.- Drogodependencias, Proyectos y Equipamientos Sanitarios.
- b) Servicios Sociales: Servicios Sociales, Equipamientos Sociales, Atención Social a la Mujer y Atención Social a la Infancia, Cooperación Internacional, Relación con Asociaciones, Hogares de Mayores y Centro de Día.
- c) Barrios, Consolación N-IV y Peral: Relaciones con Asociaciones de Barrios, Delegación Especial para todos los servicios del Barrio de Consolación, Delegación Especial para todos los servicios del Barrio del Peral.

Composición:

Grupo Socialista: 5 miembros.

Titulares: D^a.Vanessa Irla Uriarte, D^a.Francisca Gregorio Madrid Castellanos, D^a.Ana Rosa Ruiz Simarro, D^a.Amparo Crespo García, D.José Manuel Patón Incertis.

Suplentes: D.Jesús del Fresno Serrano, D.Manuel López Rodríguez, D.Manuel Martínez López-Alcorocho, D.Francisco Delgado Merlo, D^a.Josefa Ruiz López.

Grupo Popular: 2 miembros.

Titulares: D.Alfonso Santamaría Blanco, D^a.M^a.Angeles Cidfuentes Laderas.

Suplentes: D.Martín Miguel Rubio Esteban, D.Antonio de la Torre Camacho, D^a.M^a..Julia Cejudo Donado-Mazarrón.

Grupo I.U.-Ganemos: 1 miembro.

Titular: D^a.Inmaculada Mora Jiménez.

Suplentes: D.Gregorio Sánchez Yébenes, D^a.Juana Caro Marín.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	14 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
FECHA/HORA	08/07/2015 08:13:59	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	MLTE-9Y7AWW
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CÓDIGO	1OUHQNJty3iwXhyBsQnzc46DjFEphFW		





Grupo UCIN: 1 miembro.

Titular: D.José Manuel Pena Fandiño.

Suplente. D.Sergio Mota de la Hoz.

COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA Y DE CUENTAS, PERSONAL, REGIMEN INTERIOR, DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION.

Materias:

- a) Hacienda: Asuntos relativos a la Hacienda Municipal, así como realizar las funciones propias de la Comisión Especial de Cuentas.- Pósito Municipal.
- b) Personal: Planificación y Gestión de Personal, Relaciones con los Sindicatos, menos los Agrícolas y Ganaderos.
- c) Régimen Interior: Dependencias y Servicios Administrativos, Expedientes Administrativos y Sancionadores.
- d) Sociedad de la Información: Servicios Informáticos/Portal WEB.- Ventanilla Única.
- e) Empleo: Bolsas de Empleo, Igualdad de Oportunidades.
- f) Desarrollo Empresarial: Relaciones con Organizaciones Empresariales, Polígonos Industriales, Industria, tramitación de Subvenciones a Empresas y mejora de las mismas.- Asesoramiento a nuevos emprendedores y empresas en funcionamiento.- Coordinación de Proyectos de la Unión Europea.- Centros de Iniciativas Empresariales.- Centro Especial de Empleo, colaboración con la Universidad en Estudios de Investigación sobre I + D + I.

Composición:

Grupo Socialista: 5 miembros.

Titulares: D.Francisco Delgado Merlo, D.Jesús del Fresno Serrano, D.Manuel Martínez López-Alcorocho, D^a.Francisca Gregoria Madrid Castellanos, D.José Manuel Patón Incertis.

Suplentes: D.Manuel López Rodríguez, D^a.Amparo Crespo García, D^a.Josefa Ruiz López, D.Manuel López Rodríguez, D^a.Vanessa Irla Uriarte.

Grupo Popular: 2 miembros.

Titulares: D.Martín Miguel Rubio Esteban, D^a.M^a.Julia Cejudo Donado-Mazarrón.

Suplentes. D.Alfonso Santamaría Blanco, D.Antonio de la Torre Camacho, D^a.M^a.Angeles Cidfuentes Laderas.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	15 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
FECHA/HORA	08/07/2015 08:13:59	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	MLTE-9Y7AWW
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CÓDIGO	10UHQNjty3iwXhybBsQnzc46DjFEphFW		





Grupo I.U.-Ganemos: 1 miembro.

Titular. D.Gregorio Sánchez Yébenes.

Suplentes: D^a.Juana Caro Marín, D^a.Inmaculada Mora Jiménez.

Grupo UCIN: 1 miembro.

Titular: D.José Manuel Pena Fandiño.

Suplente. D.Sergio Mota de la Hoz.

COMISION INFORMATIVA DE DEPORTES Y JUVENTUD.

Materias:

- a) Deportes: Equipamientos Deportivos, Relaciones con Asociaciones y Entidades Deportivas, Programa de Subvenciones Deportivas, Becas a Deportistas.
- b) Juventud: Equipamientos Juveniles, Relaciones con Entidades y Asociaciones Juveniles y Consejo Local de la Juventud.

Composición:

Grupo Socialista: 5 miembros.

Titulares: D.José Manuel Patón Incertis, D.Jesús del Fresno Serrano, D.Manuel López Rodríguez, D^a.Francisca Gregoria Madrid Castellanos, D.Francisco Delgado Merlo.

Suplentes: D.Manuel Martínez López-Alcorocho, D^a.Josefa Ruiz López, D^a.Amparo Crespo García, D^a.Vanessa Irla Uriarte, D^a.Ana Rosa Ruiz Simarro.

Grupo Popular: 2 miembros.

Titulares: D.Antonio de la Torre Camacho, D^a.M^a.Angeles Cidfuentes Laderas.

Suplentes: D.Martín Miguel Rubio Esteban, D.Alfonso Santamaría Blanco, D^a.M^a.Julia Cejudo Donado-Mazarrón.

Grupo I.U.-Ganemos: 1 miembro.

Titular: D^a.Juana Caro Marín.

Suplentes: D.Gregorio Sánchez Yébenes, D^a.Inmaculada Mora Jiménez.

Grupo UCIN: 1 miembro.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	16 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
FECHA/HORA	08/07/2015 08:13:59	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	MLTE-9Y7AWW
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CÓDIGO	1OUHQNJty3iwXhyBsQnzc46DjFEphFW		





Titular: D.Sergio Mota de la Hoz.

Suplente: D.José Manuel Pena Fandiño.

COMISION INFORMATIVA DE CULTURA, EDUCACION, TURISMO Y COMERCIO.

Materias:

- a) Cultura: Equipamientos Culturales, Patrimonio Artístico y Museos, Relaciones con Asociaciones y Entidades Culturales.- Parque Arqueológico Cerro de Las Cabezas.
- b) Educación: Conservatorio y Escuela de Música, Educación de Adultos, Formación profesional, Relaciones con Colegios de Enseñanza, Universidad Popular, Relaciones con UNED y UCLM, Relaciones con AMPAS.
- c) Turismo: Iniciativas Turísticas, Oficina de Turismo y Relaciones con la Prensa, Relaciones con la Fundación Valdepeñas y con la Fundación de Turismo.
- d) Comercio: Ferias Comerciales y Pabellón Ferial, Relaciones con Asociaciones de Comercio, Valcentro y Mercadillo.

Composición:

Grupo Socialista: 5 miembros.

Titulares: D.Manuel López Rodríguez, D^a.Francisca Gregoria Madrid Castellanos, D.Jesús del Fresno Serrano, D.José Manuel Patón Incertis, D^a.Amparo Crespo García.

Suplentes: D^a.Vanessa Irla Uriarte, D^a.Josefa Ruiz López, D^a.Ana Rosa Ruiz Simarro, D.Manuel Martínez López-Alcorocho, D.Francisco Delgado Merlo.

Grupo Popular: 2 miembros.

Titulares: D^a.M^a.Julia Cejudo Donado-Mazarrón, D.Martín Miguel Rubio Esteban.

Suplentes: D.Antonio de la Torre Camacho, D.Alfonso Santamaría Blanco, D^a.M^a.Angeles Cidfuentes Laderas.

Grupo I.U.-Ganemos: 1 miembro.

Titular: D^a.Juana Caro Marín.

Suplentes: D.Gregorio Sánchez Yébenes, D^a.Inmaculada Mora Jiménez.

Grupo UCIN: 1 miembro.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	17 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
FECHA/HORA	08/07/2015 08:13:59	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	MLTE-9Y7AWW
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CÓDIGO	10UHQNjty3iwXhybBsQnzc46DjFEphFW		





Titular: D.José Manuel Pena Fandiño.

Suplente: D.Sergio Mota de la Hoz.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

11º.- PERCEPCIONES ECONÓMICAS CARGOS ELECTOS.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20150626X1&punto=11>

2015PL00049.- Visto el informe de Secretaría en relación al régimen de dedicación y retributivo de los miembros de las Corporaciones Locales, asignación a Grupos Políticos, retribuciones de los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva ni parcial, indemnizaciones y publicidad de retribuciones, cuyo informe se da aquí por reproducido.

Antes de proceder al debate y votación de este asunto se formula por escrito la siguiente enmienda por el Grupo Socialista:

Incluir en el apartado Segundo de la Propuesta de Acuerdo, como miembro de la Corporación que percibirá retribución por el ejercicio de su cargo con dedicación exclusiva al Sr.Alcalde D.JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ, procediéndose a ser dado de alta en el Régimen de la Seguridad Social, asumiendo la Corporación el pago de las cuotas empresariales correspondientes y cuya retribución ascenderá a 55.000 € brutos anuales, a percibir en 14 mensualidades.- Los efectos de la dedicación exclusiva del Sr.Alcalde tendrán lugar en el momento en que deje de percibir sus retribuciones como Senador del Reino de España.

Sometida la presente enmienda a votación, la misma es aprobada por mayoría absoluta (14 votos a favor del Grupo Socialista e Izquierda Unida-Ganemos, 5 en contra del Grupo Popular y 2 abstenciones del Grupo UCIN), quedando por tanto incorporada a la Propuesta de Acuerdo.

A continuación se da cuenta de la siguiente enmienda del Grupo Popular:

De conformidad con lo dispuesto en el Artº.97.5 del Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se presenta la siguiente ENMIENDA DE SUPRESIÓN a la ENMIENDA DE ADICCIÓN del Grupo Socialista al punto nº.11 "Percepciones Económicas de Cargos Electos" de la sesión plenaria de 26 de Junio de 2015.

Entendemos que la presente enmienda se fundamenta en un futurible que aún no es, que no existe, que solo es un posible, y sobre lo que no existe, el Derecho no debe pronunciarse, y, por tanto, deberá la misma presentarse a sesión plenaria el día

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	18 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
FECHA/HORA	08/07/2015 08:13:59	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	MLTE-9Y7AWW
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CÓDIGO	10UHQNjty3iwXhybBsQnzc46DjFEphFW		





en que tal posibilidad se lleve a efecto. Y si tal posibilidad llegase deberían replantearse de nuevo las percepciones económicas de los cargos electos, dado el importante aumento de porcentaje en el gasto que se daría en este capítulo.- Por todo ello el Grupo Popular propone la SUPRESIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA por el GRUPO SOCIALISTA hasta el día en que la posibilidad se haga realidad.

Sometida la citada enmienda a votación la misma es rechazada por mayoría absoluta (5 votos a favor del Grupo Popular, 14 en contra del Grupo Socialista e Izquierda Unida-Ganemos y 2 abstenciones del Grupo UCIN).

Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO:

Fijar las siguientes asignaciones en concepto de asistencia por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación de que formen parte, en la siguiente cuantía:

Comisiones Informativas: 25 Euros por cada asistencia.

Junta de Gobierno Local: 50 Euros por cada asistencia.

Pleno: 75 Euros por cada asistencia.

SEGUNDO: Determinar los miembros de la Corporación que percibirán retribuciones por el ejercicio de sus cargos, que desempeñarán con dedicación exclusiva o parcial, procediéndose a ser dados de alta en el Régimen de la Seguridad Social, asumiendo la Corporación el pago de las cuotas empresariales correspondientes, con efectos desde el día 16 de Junio de 2015, en cuya fecha se dictó por la Alcaldía el Decreto de delegaciones genéricas y especiales en los Sres. Concejales del Equipo de Gobierno:

- D^a.Vanessa Irla Uriarte (Dedicación Exclusiva): Retribución bruta anual: 47.994,24 € a percibir en 14 pagas.

- D.Francisco Delgado Merlo (Dedicación Exclusiva): Retribución bruta anual: 47.994,24 € a percibir en 14 pagas.

- D. Amparo Crespo García (Dedicación Exclusiva): Retribución bruta anual: 35.910,00 Euros a percibir en 14 pagas.

- D^a.Ana Rosa Ruiz Simarro (Dedicación Exclusiva): Retribución bruta anual: 35.910,00 Euros a percibir en 14 pagas.

- D.Manuel López Rodríguez (Dedicación Parcial 50%): Retribución bruta anual: 16.760,00 Euros a percibir en 14 pagas.

A continuación se incluye la enmienda aprobada del Grupo Socialista y que se ha transcrito anteriormente.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	19 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
FECHA/HORA	08/07/2015 08:13:59	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	MLTE-9Y7AWW
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CÓDIGO	10UHQNJty3iwXhybBsQnzc46DjFEphFW		





TERCERO.- Asignar a los Grupos Políticos Municipales la siguiente dotación económica:

Grupo Municipal Socialista:

Cuantía fija anual: 100 Euros.

Cuantía variable anual: 6.000 Euros por Concejal = 66.000 Euros.

Grupo Municipal Popular:

Cuantía fija anual: 100 Euros.

Cuantía variable anual: 6.000 Euros por Concejal = 30.000 Euros.

Grupo Municipal de Izquierda Unida-Ganemos Valdepeñas:

Cuantía fija anual: 100 Euros.

Cuantía variable anual: 6.000 Euros por Concejal = 18.000 Euros.

Grupo Municipal Unión de Ciudadanos Independientes (UCIN):

Cuantía fija anual: 100 Euros.

Cuantía variable anual: 6.000 Euros por Concejal = 12.000 Euros.

CUARTO.- Publicar íntegramente el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios Municipal.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (11 votos a favor del Grupo Socialista y 10 votos en contra del Grupo Popular, Izquierda Unida-Ganemos y UCIN), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

12º.- NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES ORGANOS COLEGIADOS.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20150626X1&punto=12>

2015PL00050.- Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Aprobar el nombramiento de los Representantes de esta Corporación que a continuación se especifican en los correspondientes Órganos Colegiados que se mencionan:

ORGANOS COLEGIADOS

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	20 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
FECHA/HORA	08/07/2015 08:13:59	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	MLTE-9Y7AWW
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CÓDIGO	10UHQNjty3iwXhybBsQnzc46DjFEphFW		





MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL JABALON (MANSERJA).
Titular: Jesús Martín Rodríguez.
Suplente: Francisco Delgado Merlo.

ASOCIACION INTERNACIONAL DE CIUDADES EDUCADORAS.
Un representante: Manuel López Rodríguez.

CONSORCIO DE LA U.N.E.D.
Titular: Jesús Martín Rodríguez.
Suplente: Manuel López Rodríguez.
CONSEJO ESCOLAR DEL INSTITUTO DE BACHILLERATO BERNARDO DE
BALBUENA.
Titular: Sergio Mota de la Hoz.
Suplente: José Manuel Pena Fandiño.

CONSEJO ESCOLAR DEL INSTITUTO DE BACHILLERATO FCO. NIEVA.
Titular: Manuel López Rodríguez.
Suplente: Gregorio Sánchez Yébenes.

CONSEJO ESCOLAR DEL INSTITUTO GREGORIO PRIETO.
Titular: Josefa Ruiz López.
Suplente: Martín Miguel Rubio Esteban.

CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO PUBLICO VIRGEN DE CONSOLACION.
Titular: Alfonso Santamaría Blanco.
Suplente: Martín Miguel Rubio Esteban.

CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO PUBLICO JESUS CASTILLO.
Titular: José Manuel Patón Incertis.
Suplente: Sergio Mota de la Hoz.

CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO PUBLICO MAESTRO JUAN ALCAIDE.
Titular: Ana Rosa Ruiz Simarro.
Suplente: Jesús del Fresno Serrano.

CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO PUBLICO LUIS PALACIOS.
Titular: Martín Miguel Rubio Esteban.
Suplente: Antonio de la Torre Camacho.

CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO PUBLICO JESUS BAEZA.
Titular: Gregorio Sánchez Yébenes.
Suplente: Inmaculada Mora Jiménez.

CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO PUBLICO LORENZO MEDINA.
Titular: Juana Caro Marín.
Suplente: Gregorio Sánchez Yébenes.

CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO PUBLICO LUCERO.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	21 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
FECHA/HORA	08/07/2015 08:13:59	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	MLTE-9Y7AWW
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CÓDIGO	10UHQNjty3iwXhybBsQnzc46DjFEphFW		





Titular: Amparo Crespo García.
Suplente: Juana Caro Marín.

CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL.

Presidente: El Alcalde o Concejales en quien delegue. Jesús Martín Rodríguez.
Vicepresidente. El Concejales Delegado de Educación. Manuel López Rodríguez.
Dos representantes del Grupo Político Municipal Socialista. Josefa Ruiz López / Francisca Gregoria Madrid Castellanos.
Un representante de cada uno de los Grupos Políticos Municipales restantes. Martín Miguel Rubio Esteban / Juana Caro Marín / Sergio Mota de la Hoz.

JUNTA DE GOBIERNO DEL HOGAR DEL PENSIONISTA.

Un Representante: Vanessa Irla Uriarte.

ASAMBLEA DEL CONSORCIO PROVINCIAL PARA EL SERVICIO CONTRA INCENDIO Y SALVAMENTO DE CIUDAD REAL.

Titular: Manuel Martínez López-Alcorocho.
Suplente: Ana Rosa Ruiz Simarro.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSORCIO PROVINCIAL PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE CIUDAD REAL.

Titular: Manuel Martínez López-Alcorocho.
Suplente: Amparo Crespo García.

ASAMBLEA DE LA CRUZ ROJA LOCAL.

Un Representante: Vanessa Irla Uriarte.

COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO.

Titular: Francisco Delgado Merlo.
Suplente: Manuel Martínez López-Alcorocho.

COMISION PROVINCIAL DE LA VIVIENDA.

Titular: Francisco Delgado Merlo.
Suplente: Gregorio Sánchez Yébenes.

CONSEJO ESCOLAR DE LA ESCUELA DE IDIOMAS.

Titular: Martín Miguel Rubio Esteban.
Suplente: M^a.Julia Cejudo Donado-Mazarrón

FUNDACIÓN GREGORIO PRIETO.

Un representante: Jesús Martín Rodríguez.

COMITÉ DE HERMANAMIENTOS.

Tres representantes Grupo Socialista: Josefa Ruiz López / Francisca Gregoria Madrid Castellanos / Amparo Crespo García.
Dos representantes del Grupo Popular: Martín Miguel Rubio Esteban / M^a Ángeles Cid Fuentes Laderas.
Un representante I.U-Ganemos: Inmaculada Mora Jiménez.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	22 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
FECHA/HORA	08/07/2015 08:13:59	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	MLTE-9Y7AWW
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CÓDIGO	10UHQNjty3iwXhyBsQnzc46DjFEphFW		





Un representante UCIN: Sergio Mota de la Hoz.

ESCUELA DE MUSICA.

Titular: Manuel López Rodríguez.

Suplente: Martín Miguel Rubio Esteban.

MESA DE NEGOCIACION.

Un representante de cada Grupo Político Municipal:

Francisco Delgado Merlo / Josefa Ruiz López / Amparo Crespo García.

Gregorio Sánchez Yébenes.

M^a.Julia Cejudo Donado-Mazarrón.

José Manuel Pena Fandiño.

CONSEJO LOCAL AGRARIO.

Presidente: El Alcalde o Concejales en quien delegue: Jesús Martín Rodríguez.

Vicepresidente: El concejal Delegado de Agricultura: Amparo Crespo García.

Vocales: un representante de cada Grupo Político Municipal

Gregorio Sánchez Yébenes.

Alfonso Santamaría Blanco.

José Manuel Pena Fandiño

COMISION LOCAL DE PASTOS.

Presidente: El Alcalde o Concejales en quien delegue: Amparo Crespo García.

COMISION PARITARIA (Acuerdo Marco y Convenio Colectivo de este Ayto).

Un representante de cada Grupo Político Municipal

Francisco Delgado Merlo / Josefa Ruiz López / Amparo Crespo. García.

Gregorio Sánchez Yébenes.

M^a.Julia Cejudo Donado-Mazarrón.

José Manuel Pena Fandiño.

ENTIDAD DE CONSERVACION DEL PARQUE EMPRESARIAL. "ENTRECAMINOS".

Un representante: Jesús del Fresno Serrano.

FUNDACION MUSEO DEL VINO.

Un representante: Manuel López Rodríguez.

GABINETE DE CRISIS.

Un representante de cada Grupo Político Municipal:

Jose Manuel Patón Incertis / Martín Miguel Rubio Esteban / José Manuel Pena

Fandiño / Gregorio Sánchez Yébenes.

ASAMBLEA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES POR EL CLIMA (FEMP)

Un representante: Amparo Crespo García.

CONSEJO DEL C.E.P.A. "FRANCISCO DE QUEVEDO".

Un representante: Josefa Ruiz López.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	23 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
FECHA/HORA	08/07/2015 08:13:59	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	MLTE-9Y7AWW
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CÓDIGO	10UHQNjty3iwXhybBsQnzc46DjFEphFW		





CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL.
Josefa Ruiz López.

FUNDACION LA GALANA.
Un representante: Jesús Martín Rodríguez.

FUNDACION TURISMO DE VALDEPEÑAS.
Manuel López Rodríguez.

COMISION DE SEGUIMIENTO GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO.
Un representante: Francisco Delgado Merlo.

CONSEJO LOCAL DE LA MUJER.
Presidente: El Alcalde o Concejales en quien delegue: Vanesa Irla Uriarte.
Un representante de cada Grupo Político Municipal:
M^a.Ángeles Cidfuentes Laderas.
Inmaculada Mora Jiménez.
Sergio Mota de la Hoz.

CONSEJO LOCAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
Presidente: El Alcalde o Concejales en quien delegue: Vanessa Irla Uriarte.
Un representante de cada Grupo Político Municipal:
M^a.Ángeles Cidfuentes Laderas.
Juana Caro Marín.
José Manuel Pena Fandiño.

CONSEJO LOCAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.
Presidente: El Alcalde o Concejales en quien delegue: Jesús Martín Rodríguez.
Vicepresidente: El Concejales de Sanidad y Servicios Sociales: Vanessa Irla Uriarte.
El Concejales de Educación: Manuel López Rodríguez.
Un representante de cada Grupo Político Municipal
M^a.Angeles Cidfuentes Laderas.
Inmaculada Mora Jiménez.
Sergio Mota de la Hoz.

CONSEJO DE GOBIERNO DEL CENTRO DE DIA MUNICIPAL PARA MAYORES
"LUCERO".
El Concejales del Area de Sanidad y Servicio Sociales o en quién delegue: Vanessa Irla Uriarte.

CONSEJO ESCOLAR DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL "CACHIPORRO".
Presidente: El Alcalde o Concejales en quien delegue: Jesús Martín Rodríguez.
Vicepresidente: El Concejales Delegado del Área que tenga la competencia sobre la Escuela Infantil: Vanessa Irla Uriarte.
Un Concejales Delegado del Equipo de Gobierno, designado por el Pleno o Junta de Gobierno Local que ejercería una vocalía: Manuel López Rodríguez.
Un representante de cada uno de los Grupos Políticos Municipales:
Inmaculada Mora Jiménez.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	24 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
FECHA/HORA	08/07/2015 08:13:59	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	MLTE-9Y7AWW
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CÓDIGO	10UHQNJty3iwXhybBsQnzc46DjFEphFW		





M^a.Julia Cejudo Donado-Mazarrón.
Sergio Mota de la Hoz.

CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.
Un representante: Francisco Delgado Merlo.

EMPRESA DE SUELO Y EQUIPAMIENTO DE VALDEPEÑAS (ESEVAL).
Presidente: Jesús Martín Rodríguez.
Vicepresidente: Manuel Martínez López-Alcorocho.
Consejeros: José Manuel Pena Fandiño, José Manuel Patón Incertis y Salustiano García de Jaime.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

13º.- MODIFICACION PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO 2015.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20150626X1&punto=13>

2015PL00051.- Dada cuenta del Expediente de Modificación de la Plantilla y de la Relación de Puestos de Trabajo del presente ejercicio 2015, en virtud de la cual se crean dos puestos de trabajo de personal eventual; a saber, Secretario Particular del Alcalde y Jefe de Gabinete de Prensa.

Visto el informe de Secretaría, así como el Acta de la sesión celebrada por la Mesa de Negociación el pasado día 19 de Junio, sobre negociación del citado Expediente de Modificación de Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo.

CONSIDERANDO que las funciones asignadas a los puestos de trabajo de nueva creación antes mencionados y que se describen en el presente documento, han de calificarse como de funciones de confianza o asesoramiento especial, al tratarse de tareas no permanentes y que no son las típicas reservadas a los funcionarios de carrera.

Visto el contenido literal de la modificación pretendida, cuyo contenido es el siguiente:

MODIFICACION PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL EJERCICIO 2015

A) Plantilla de Personal: Creación de los siguientes Puestos de Trabajo.

III.- Personal Eventual:

Denominación	Código	Número	Grupo	Nivel	Dedic.
PERSONAL EVENTUAL	4000				

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	25 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
FECHA/HORA	08/07/2015 08:13:59	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	MLTE-9Y7AWW
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CÓDIGO	10UHQNJty3iwXhybBsQnzc46DjFEphFW		





Secretario Particular Alcalde		1	C1	18	C
Jefe de Gabinete de Prensa		1	C1	18	C

B.-Relación de Puestos de Trabajo.

III.-Personal Eventual:

Código: 4000.- Denominación: Secretario Particular Alcalde.- Número de dotaciones: 1.- Complemento de destino: 18.- Complemento Específico: 12.320,84.- Tipo de Puesto: 0 (Puesto no singularizado).- Forma de provisión: Libre designación.- Adscripción a Administraciones Públicas: A1 Funcionario de la propia Corporación.- Grupo: C1.- Titulación Académica: Bachiller Superior o equivalente.- Funciones: Secretaria personal del Alcalde, con la organización y programación de la actividad del Alcalde y llevanza de agenda.

Controlar la entrada y despacho de cuanta documentación y correspondencia se dirija a la Alcaldía, resolviendo personalmente aquellos asuntos que le sean encomendados.

Tramitación de expedientes de la unidad administrativa de Alcaldía.

Transmitir, impulsar y velar por la ejecución de las resoluciones e instrucciones de la Alcaldía que le sean encomendadas, con trato directo con las unidades implicadas.

Preparación, organización y desarrollo de actos oficiales que le sean atribuidos a la Alcaldía.

Atención personal a los miembros de la Corporación y responsables de las unidades del Ayuntamiento, así como a visitas externas, público en general y atención telefónica.

Asesoramiento y estudio de cuantos asuntos le sean requeridos por la Alcaldía.

Código: 4000.- Denominación: Jefe de Gabinete de Prensa.- Número de dotaciones: 1.- Complemento de destino: 18.- Complemento Específico: 12.320,84.- Tipo de Puesto: 0 (Puesto no singularizado).- Forma de provisión: Libre designación.- Adscripción a Administraciones Públicas: A1 Funcionario de la propia Corporación.- Grupo C1.- Titulación Académica: Bachiller Superior o equivalente.- Funciones: Favorecer las relaciones entre la institución y los medios de comunicación, además de facilitarles el trabajo a través del reenvío de notas de prensa, audios para radio y fotografías de los diferentes actos de titularidad municipal que se desarrollan en horario de mañana, tarde, noche y fines de semana; ruedas de prensa, inauguración de exposiciones o dar cobertura a las diferentes fiestas locales.

Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Aprobar inicialmente la Modificación de la Plantilla y de la Relación de Puestos de Trabajo transcrita anteriormente.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	26 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
FECHA/HORA	08/07/2015 08:13:59	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	MLTE-9Y7AWW
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedelectronica.valdepenas.es/verifirma	CÓDIGO	10UHQNJty3iwXhybBsQnzc46DjFEphFW		





2º.- Someter la Modificación mencionada a exposición al público por plazo de 15 días mediante inserción de anuncio en el B.O.de la Provincia y en el Tablón de Anuncios Municipal.

3º.- Si durante el citado plazo no se presentara reclamación o alegación alguna, la citada Modificación se elevará automáticamente a definitiva, procediéndose a su publicación íntegra en el B.O.de la Provincia.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (18 votos a favor del Grupo Socialista, Popular y UCIN y 3 abstenciones del Grupo Izquierda Unida-Ganemos), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión siendo las 13:40 horas, redactándose la presente Acta de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	27 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
FECHA/HORA	08/07/2015 08:13:59	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	MLTE-9Y7AWW
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedelectronica.valdepenas.es/verifirma	CÓDIGO	1OUHQNJty3iwXhybBsQznc46DjFEphFW		

